

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Artes
II La identificación del documento:	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
IV Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2,fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
V Firma autógrafa del titular:	Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	10 de octubre de 2024
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No.40 /2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos de Tiempo Completo Agosto 2024

CURP (usuario)

No. Folio de registro

Nombre: Lourdes Maria Cordero Pulido

F24013357

N1-ELIMINADO 8

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Pedagogía

Maestría en: Docencia Universitaria

Doctorado en: Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Participé en el departamento Psicopedagógico de la Universidad de las Naciones del 2021 hasta la fecha.;

Desempeñe asesoría de proyectos estratégicos integrales en la empres Estructura y proyecciones empresariales nieto. S.A de C.V. del 2018 hasta la fecha;

Coordinador regional del AFBG del periodo del julio del 2017 al enero de 2022;

Profesor de asignatura (actualmente en facultades de Administración, Educación Física e Ingeniería) del 2001 hasta el día de hoy:

Participe como coordinadora regional de la academia de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo.;

Lourdes Maria Cordero Pulido

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.	entregarlo en los términos establecidos en el apartado

Veracruz, Ver., a 23 de mayo del 2024.

MTRA. BEATRIZ SÁNCHEZ ZURITA

DIRECTORA GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE ARTES

DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

AT'N: MTRA. CECILIA DEL CARMEN BURGOS
GUERRERO

RESPONSABLE
TALLERES LIBRES DE ARTE REGIÓN
VERACRUZ

Por medio de la presente remito a usted y de acuerdo con la convocatoria de Plazas de Tiempo Completo de fecha 10 de mayo del 2024, mi solicitud para participar en el examen de oposición para ocupar plaza de Tiempo Completo de Técnico Académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica) a partir del 19 de agosto del 2024 como Interino por Persona en el PE Talleres Libres de Arte.

Por lo anterior expuesto, adjunto de forma electrónica la documentación en el orden estricto, especificado y solicitado en la Guía de examen de oposición mayo 2024.

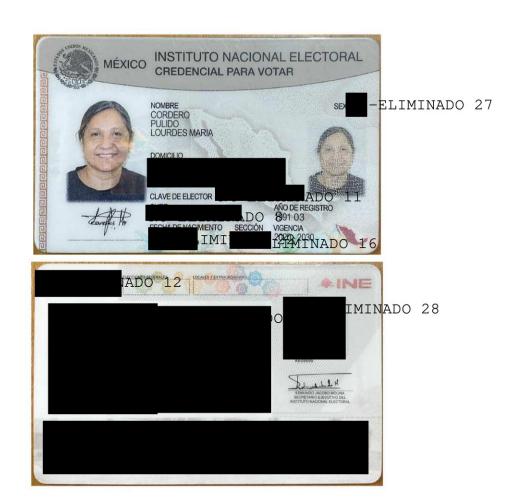
De antemano agradezco su atención. Reciba saludos cordiales.

RESPETUOSAMENTE

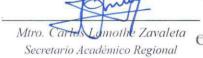
Veracruz, Ver., a 23 de, mayo del 2024

Lourdes María Cordero Pulido

N.P. 19144



"El suscrito Mtro. Carlos Lamothe Zavaleta, Secretario Académico Regional de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 284 fracción XI del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, que consta de Loja(s), es copia fiel del original que se tuvo a la vista Para los fines que correspondan se expide la presente constancia el día 28 del mes de CONSTAR del año dos mil ______ en la ciudad de Boca del Rio, Verzo





en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Lourdes María Cordero Pulido



cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha nueve de febrero de dos mil uno le expide el presente Título de

Licenciado en Pedagogía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de marzo de 2001

With C. Cuedond

Dr. Víctor A. Arredondo Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara Secretaria Académica

2-48/



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROPESIONES

Registrado ojas 47 Q del libro A331

Z de Registro de Títulos Profesioneica

Grados Académicos

> bajo el número...

eédula No.___

México U P

S. E. P.

DHECCHON GENERAL DE PROFESIONES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Y EXPEDICION DE CEDULAS

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Garlos Artogo pormez viginore





UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

PUEBLA

Estudios con reconocimiento de validez por decreto presidencial del 3 de abril de 1981.

otorga a

LOURDES MARIA CORDERO PULIDO

el grado de MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

en atención a que terminó los estudios correspondientes a los planes y programas en vigor y aprobó el examen de grado que sustentó el 31 de mayo de 2013.

Puebla, Pue., a 7 de junio de 2013.

EL RECTOR

Dr. Fernando Fernández Font

Certificación de antecedentes académicos

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: LOURDES MARIA CORDERO PULIDO Grado: MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

CURP:

Estudios profesionales:

Licenciatura: *PEDAGOGÍA*Número de cédula: *3370841*

Estudios de posgrado:

Institución: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

Maestría: DOCENCIA UNIVERSITARIA

Entidad federativa: PUEBLA

Período: 1999 - 2011

Fecha de examen de grado: 31 de mayo de 2013.

Puebla, Pue. a 7 de junio de 2013.

El Director de Servicios Escolares

Mat. Graciela Rojas González



Sello de la U. I. A.

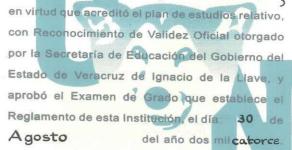
Título No. 819





UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES

Mourdez Maria Cordero Pulido Poctor en Fiencias Juridicas, Administrativas y de la Malucación



Dado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los 15 día:
del mes de Junio del año dos mil quince





es

,		Universidad de las N 30MSU0233	
SUBDIRECCIÓN Grado Número	DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR D-0126	Año de Egreso	2017
Registro de Grado N	lúmero 457	Acta de Examen de Grado Número.	1370
Libro Número	×	Grado Número	D-0126
Foja Número	1457	Registro de Grado Número	IDE-003T
Lugar	XALAPA-ENRIQUEZ, VER.	Libro Número	
Fecha	6 ABRIL 2016	Foja Número	31
1 00110	<u> </u>	Fecha	15/JUNIO/2015
L ADMI	SO HERNANDEZTOLEDO SO I RE CTOR SELV. SUEDIRECCIÓN DE NISTRACIÓN ESCOLAR OTLJO TSantiago 6/04//6	Acuerdo de Reconocimiento de Estudios del Doctorado en Crence Adum MST MTUAS y 1) Número 28 139 2003 de fecha 19/1/2003 otorgado por la del Gobierno del Estado de Veracruz de Universidad de las Naciones Centro de trabajo: 30PS Director de la Institución DE LAS NACIONES CLAVE DE LA INSTITUCIONES CLAVE DEL LA INSTITUCIONES CLAVE DE LA INSTITUCIONES CLAVE DE LA INSTITUCIONES CLAVE DEL LA INSTITUCION	Secretaría de Educación e Ignacio de la Llave a la con clave de 3U20470

LIC. ROBBETO ÁLVAREZ SALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Conspición Política del Estado: 8, fracción XIII; 9, fracción I; 17; y 18, fracción XXX de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1; 3, fraccións I y II incise en 15, fracción Estado; 15, fracción II, del Reglamento Infraior de la Sorciaria de Gobieras del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MOO DOMINGUEZ ANDRADE

- CERTIFICA -

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prefit Alfonso Hernández Toledo. Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaria de Educación de Veracruz.

Kelapa-Equz, Verseruz de Ignacio de la Llave, a 27 de 04 de 2016



General de Profesiones

w.cedulaprofesional.sep.gob.mx

FOLIO

D-0126

SUBSECRETARIA DE GOBIERNIC

Polis 12 506



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN



PLAN DE TRABAJO

Presenta

Lourdes María Cordero Pulido

23 de mayo de 2024

Generalidades

La presente planeación contiene propuestas de desarrollo académico para trabajo individual y colaborativo, proyectadas para desempeñarlas en la Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico del Programa Educativo Taller Libre de Artes Región Veracruz, en un periodo de dos años que comprende los siguientes ciclos escolares: agosto 2024 - enero 2025; febrero -julio 2025; agosto 2025 - enero 2026 y febrero - julio 2026.

Se presenta para ello cuatro acciones en los que se desglosan los propósitos académicos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, esto en congruencia con las metas establecidas en el Programa de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana.

Con ello, se pretende que tanto el trabajo académico individual y colaborativo que se efectué en el Taller Libre de Artes, contribuya al logro de las metas institucionales de dicha entidad académica.

Por consiguiente y de acuerdo con lo que señala la guía para el examen de oposición mayo 2024, refiere que el contenido de esta planeación debe estar apegado al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADE) disponible para consulta en la página Plade_DGAAA_3feb23 PDF (www.uv.mx) de la Dirección General del Área Académica de Artes. Propongo las siguientes actividades:

Docencia

Al ser Técnico Académico de Tiempo Completo, una de las actividades es dedicar 30 horas para realizar la actividad principal y las 10 restantes para atender la carga equivalente a la extraclase, esto se sustenta en el artículo21 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana. Motivo por el cual en este rubro dedicaré 30 h/s/m del total de mi jornada laboral (40 h/s/m) como Técnico Académico de Tiempo Completo.

Así como también, responder a las obligaciones específicas que tienen los técnicos académicos en funciones de docencia que señala el artículo 199 del Estatuto del Personal Académico, razón por la cual, las metas propuestas están armonizadas con dichas disposiciones.

Plan de trabajo Lourdes María Cordero Pulido N.P. 19144

De acuerdo con todo lo anterior y en congruencia con el eje 3 Docencia e Innovación académica, tema 3.3. Formación integral del estudiante, metas 3.3.1.1 y 3.3.1.3 del Programa de Trabajo 2021- 2025 Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Académico del Taller Libre de Artes, región Veracruz, señalo las siguientes actividades a realizar de manera colaborativa:

Periodo acción	Actividad académica colaborativa	
Agosto 2024 – enero 2025	 1.Brindar seguimiento a temas de escolaridad estudiantil en cada semestre. 2.Apoyo en la atención a personal académico en cada semestre. 	
Febrero – julio 2025	3.Realizar las comisiones académicas que me sean asignadas, de acuerdo con las necesidades del Taller Libre de Artes. (Actividad en cada semestre)	

En esa misma línea, en congruencia con el eje 1 Derechos humanos, tema 1.4 Cultura de la Paz y de la no violencia, meta 1.4.1.1; así como del eje 3 Docencia e innovación académica, tema 3.2 Educación en línea, meta 3.2.1.1, tema 3.6 Personal académico, meta 3.6.1.1 del Programa de Trabajo 2021 – 2025

Plan de trabajo Lourdes María Cordero Pulido N.P. 19144

Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Académico del Taller Libre de Artes, región Veracruz, señalo las siguientes actividades a realizar de manera individual:

Periodo acción	Actividad académica individual	
Agosto 2024 – enero 2025	1.Recibir actualización docento	
Febrero – julio 2025		
Agosto 2025 – enero 2026	cada semestre, a través de un curs	
Febrero -julio 2026	PROFA.	
	2.Utilizar la plataforma Eminus 3.0	
	y 4.0 para presentar y aplicar	
	estrategias de aprendizaje y/o	
	enseñanza. (Actividad a realizar en	
	cada semestre)	
	3. Vincular una actividad semestral	
	sobre los Derechos Humanos con el	
	Cuerpo Académico	
	"Investigaciones Jurídicas Dr.	
	Germán Alfonso López Daza, del	
	cual soy colaboradora junto con un	
	cuerpo académico de la Dirección	
	del Área Académica de Artes con	
	impacto en la formación integral y	
	disciplinar de los estudiantes del	
	Taller Libre de Artes.	

Generación y Aplicación del Conocimiento

De igual modo, en este rubro pretendo dedicar 4 h/s/m, del total de mi jornada laboral (40 h/s/m) como Técnico académico de Tiempo Completo en funciones extra clase, para realizar las siguientes actividades que están estrechamente vinculadas con el eje 3 Docencia e Innovación Educativa, tema 3.1 cobertura incluyente y de calidad, meta 3.1.1.4; tema 3.3. formación integral, meta 3.3.1.1. y 3.3.1.2, del programa de trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Académico del Taller Libre de Artes, región Veracruz, señalo las actividades a realizar de manera colaborativa:

Periodo acción	Actividad académica colaborativa
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025 Agosto 2025 – enero 2026 Febrero -julio 2026	1. Trabajar en la implementación de proyectos de investigación con alumnos del programa educativo, sobre temas actuales de su disciplina. (Actividad cada semestre)
Febrero – julio 2025	2.Trabajar en el diseño de un diplomado transversalizando su contenido con temas sobre derechos

	humanos. (Actividad que se realiza en los semestres indicados)
Agosto 2025 – enero 2026	3.Impartir el diplomado con temas relativos sobre derechos humanos. (Actividad que se realiza en los semestres indicados)
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025 Agosto 2025 – enero 2026 Febrero - julio 2026	4.Brindar apoyo para el diseño de Experiencias Educativas de AFEL con temas disciplinares, derechos humanos y sustentabilidad.

En el mismo tenor, como parte de la formación de profesores - investigadores, pretendo realizar las siguientes actividades de manera individual, que están estrechamente vinculadas con el eje 3 Docencia e innovación educativa, tema 3.6 personal académico, meta 3.6.1.1 del Programa de Trabajo 2021 -2025 Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo del Taller Libre de Artes, señalo las siguientes actividades a realizar de manera individual:

Periodo de acción	Actividades académicas individual
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025	1.Cultivar la LGAC "Derechos
Agosto 2025 – enero 2026	humanos en libros y/o capítulos
Febrero -julio 2026	en calidad de colaboradora del

Cuerpo	Académico
"Investigaciones	Jurídicas Dr.
Germán Alfonso	López Daza"
(Actividad en cada	semestre)

Gestión académica

En este rubro pretendo dedicar 4 h/s/m, del total de mi jornada laboral (40 h/s/m como Técnico Académico de Tiempo Completo en funciones extra clase, para realizar las siguientes actividades de manera colaborativa, las cuales están estrechamente vinculadas con el eje 2 Sustentabilidad, tema 2.5 calidad ambiental y gestión del campus, meta 2.5.1.1; eje 3 Docencia e innovación educativa, tema 3.3. formación integral del estudiante, meta 3.3.1.1 del Programa de Trabajo 2021- 2025 Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Académico del Taller Libre de Artes Región Veracruz, señalo las siguientes actividades a realizar de manera colaborativa:

Periodo de acción	Actividad académica colaborativa
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025 Agosto 2025 – enero 2026 Febrero -julio 2026	1.Brindar apoyo logístico en la realización de eventos del Programa Educativo Taller Libre de Artes. (Actividad en cada semestre)

- 2. Colaborar en actividades que contribuyan a cumplir las metas del PLADEA de la entidad. (Actividad en cada semestre)
- 3.Brindar apoyo a los programas transversales universitarios incidentes en el Programa Educativo de Talleres Libre de Artes. (Actividad en cada semestre)
- 4. Participar en las reuniones de Academia que sea convocada.
- 5. Proponer estrategias para el reciclaje de consumibles de las computadoras que se utilizan en el Taller Libre de Artes.

Igualmente pretendo realizar las siguientes actividades de manera individual, que están estrechamente vinculadas con el eje 1 Derechos humanos, tema 1.4 cultura de la paz de la no violencia, meta 1.4.1.1 del Programa de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral, relacionado de manera directa y afín con los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Académico del Taller Libre de Artes Región Veracruz:

Periodo acción	Actividad académica en individual
Agosto 2024 – enero 2025 Agosto 2025 – enero 2026	1. Hacer extensiva la importancia de la cultura de paz y no violencia en el Programa Educativo Taller Libre de Artes, a través de pláticas e invitación de expertos en la temática. (Actividad en cada semestre)

Tutoría

De la misma forma, pretendo dedicar 2 h/s/m, del total de mi jornada laboral (40 h/s/m) como Técnico Académico de Tiempo Completo en funciones extra clase, para realizar las siguientes actividades de manera individual y colaborativa, las cuales están estrechamente vinculadas con el Eje 3 Docencia e innovación académica, tema 3.3. Formación integral del estudiante, metas 3.3.1.1 y 3.3.1.3.

Periodo acción	Actividad académica colaborativa
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025 Agosto 2025 – enero 2026 Febrero -julio 2026	1.Participar en las reuniones de tutores presenciales o virtuales que organice la Coordinación de Tutorías regional. (Actividad cada semestre)

2. Brindar tutoría académica presencial o virtual a los alumnos que lo requieran. (Actividad cada semestre)
 5.Brindar apoyo para la estructuración de cursos PAFI que se brinde a los alumnos del PE Taller Libre de Artes. 6. Impartir cursos PAFI para los estudiantes del Taller Libre de Artes.

Periodo acción	Actividad académica individual
Agosto 2024 – enero 2025 Febrero – julio 2025 Agosto 2025 – enero 2026 Febrero -julio 2026	1.Brindar tutoría académica presencial o virtual a los tutorados que tengo asignados. (Actividad cada semestre)
Agosto 2024 – enero 2025 Agosto 2025 – enero 2026	2. Participar en la impartición de PAFI a los alumnos que lo requieran sobre temas de su PE. (Actividad en cada semestre)

Plan de trabajo,

Lourdes María Cordero Pulido

N.P. 19144

MTRA. BEATRIZ SÁNCHEZ ZURITA

DIRECTORA GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA DE ARTES

DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

AT'N: MTRA. CECILIA DEL CARMEN BURGOS
GUERRERO

RESPONSABLE

TALLERES LIBRES DE ARTE REGIÓN VERACRUZ

ASUNTO: Carta compromiso de cumplimiento al Plan de trabajo para dos años.

La suscrita Lourdes María Cordero Pulido, docente de la facultad de Administración Región Veracruz, con número de personal 19144, con base en los requisitos de participación señalados en la página 5 de la convocatoria de fecha 10 de mayo de 2024 para ocupar plaza de Tiempo Completo, manifiesto lo siguiente:

Para el caso de que obtenga resultado favorable en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico, convocada para el Programa Educativo de Talleres Libres de Arte., POR ESTE CONDUCTO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME COMPROMETO A CUMPLIR LAS METAS ACADÉMICAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA DOS AÑOS QUE PRESENTÉ POR ESCRITO -como parte de los requisitos de participación señalados en la convocatoria en cita- A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DEL 2024 Y EL CUAL CONCLUIRÉ EN SU TOTALIDAD EL 31 DE JULIO DEL 2026.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

RESPETUOSAMENTE

Veracruz, Vep., a 23 de mayo del 2024

Lourdes Maria Cordero Pulido N.P. 19144

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3
- 2.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 16.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.